

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN N° 80,
EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 29 DE
DICIEMBRE DE 2021.**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señoras y señores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Vamos a dar inicio a la Sesión Número 80 de carácter Extraordinaria, la cual fue convocada para las quince horas de este día miércoles veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno, la cual desarrollaremos de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencias, en cumplimiento a las medidas adoptadas por el Consejo General a través del Acuerdo 08/2020.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, le voy a solicitar al señor Secretario tenga a bien dar a conocer algunas consideraciones que resultan importantes para el adecuado desarrollo de la presente sesión.

Por favor si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente, saludo a todas y todos los presentes. Para el correcto desarrollo de esta sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Presidencia instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de que estableciera contacto con las consejeras, los consejeros y el conjunto de fuerzas políticas en este órgano representadas con la finalidad de conocer, en su caso, la existencia de inconvenientes técnicos, y se brindara en consecuencia la asesoría y/o soporte técnico necesario.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa; es decir, esta Secretaría, a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona

integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá en consecuencia activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicié la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida por el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante pierde la conexión a esta videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la transmisión de la presente sesión.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le solicito si es tan amable se sirva efectuar el pase de lista de asistencia y en consecuencia la declaración del quórum para poder dar inicio al desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Antes de realizar el pase de lista de asistencia, doy cuenta al pleno de este Consejo General que en términos de lo dispuesto en los artículos 42 fracción I penúltimo párrafo de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas y 86 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes, a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas los siguientes aspirantes a Candidatura Independiente al cargo de Gubernatura del estado, han solicitado la acreditación de su representaciones ante este Consejo General.

El ciudadano Geovanni Francesco Barrios Moreno, designa a la ciudadana Liliana Araujo Moreno y al ciudadano Neftalí Zacarías Alba Manzano como sus representantes propietaria y suplente respectivamente.



El ciudadano Moisés Méndez Aguilar, designa a la ciudadana Juana María Aguilar Zamora como su representante propietaria.

Bien, hecho lo anterior a continuación se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

LICENCIADO JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

INGENIERO JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ: Presente el suscrito, como Secretario Ejecutivo del Instituto.

Por las señoras consejeras y señores consejeros electorales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: MAESTRO ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ:

Maestro Eliseo García González: Presente, buenas tardes a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.

Licenciada Italia Aracely García López: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MARCIA LAURA GARZA ROBLES.

Maestra Marcia Laura Garza Robles: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ:

Licenciada Deborah González Díaz: Buenas tardes a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ:

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez: Presente, buenos tardes a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA:

Maestro Jerónimo Rivera García: Presente, un gusto saludarlas y saludarlos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Por las representaciones de los partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes.

Por el Partido Acción Nacional, el representante propietario Ingeniero Luis Tomás Vanoye Carmona.

INGENIERO LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias buena tarde. Por el Partido Revolucionario Institucional, el representante propietario Maestro Alejandro Torres Mansur.

MAESTRO ALEJANDRO TORRES MANSUR: Buenas tardes a todas y a todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias buena tarde. Por el Partido de la Revolución Democrática el representante propietario ciudadano Benjamín de Lira Zurricanday.

C. BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias buena tarde. Por el Partido del Trabajo, el representante propietario Licenciado Arcenio Ortega Lozano.

LICENCIADO ARCENIO ORTEGA LOZANO: Buenas tardes, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido Verde Ecologista de México, el representante propietario Licenciada Oscar Alberto Lara Sosa.

LICENCIADO OSCAR ALBERTO LARA SOSA: Muy buenas tardes, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por Movimiento Ciudadano, el representante propietario Licenciado Luis Alberto Tovar Núñez.

LICENCIADO LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Buena tarde. Por la representación de morena el representante propietario Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco.

LICENCIADO JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO: Buena tarde, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Concluido el pase de lista de asistencia Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta sesión, el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, así como siete representantes de partidos políticos; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión de forma válida.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Una vez efectuado el pase de lista de asistencia y verificado que fue el quórum requerido para el desarrollo de la presente sesión, declaro formalmente instalada la misma siendo las quince horas con diez minutos.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario sea tan amable someter a la consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta que formulo de dispensa de lectura del Orden del día así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con la convocatoria de esta sesión, por favor señor Secretario si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Se pone en este momento a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo comentarios al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y Consejero Electoral, por lo que les solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor de la dispensa Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario le solicito que iniciemos con el desahogo del Orden del día aprobado por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, señor Secretario le solicito tenga a bien consultar a las y los integrantes del Consejo General, si no existe inconveniente alguno en cuanto que, se apruebe la propuesta de dispensa de lectura que usted nos está planteando, si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Se pone a consideración, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo consideraciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y Consejero Electoral, por lo que les solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del punto uno del Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día, se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el Dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, por el cual se resuelve sobre la solicitud de registro como Partido Político Local, presentada por el otrora Partido Político Nacional Fuerza por México.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, a efecto de someter a consideración el presente proyecto, le pido señor Secretario se sirva dar lectura a los puntos específicos de acuerdo del proyecto si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto a consideración son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, mediante el cual se tiene por no presentada la solicitud de registro para constituirse como partido político local, presentada por el otrora partido político nacional Fuerza por México, mismo que se anexa y forma parte integral del presente Acuerdo, por los motivos expuestos en el considerando trigésimo sexto del citado Dictamen.

SEGUNDO. En relación al escrito presentado en fecha 17 de diciembre de 2021, este Consejo General, en el momento procesal oportuno, emitirá el pronunciamiento respectivo, por los motivos expuestos en el considerando trigésimo séptimo del citado Dictamen.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al otrora partido político nacional Fuerza por México, para su debido conocimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, al Comité de Radio y Televisión, a la Unidad Técnica de Fiscalización, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la última; y, a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Tamaulipas, por conducto de la Vocal Ejecutiva Local, para su conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor una vez que sea aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en la página de internet y estrados de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del pleno del Consejo General está a su consideración, si alguien desea hacer uso de la palabra les solicito me lo indique.

La Consejera Electoral Licenciada Deborah González Díaz, quien además es Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, Consejera, adelante tiene usted el uso de la palabra.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente, pues me voy a referir de manera general al dictamen que fuera aprobado por la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas que ahora se pone a consideración del pleno de este Consejo General.

En ese sentido voy a brindar algunos antecedentes generales que son ya del conocimiento público y que además obran en cada uno de los acuerdos tanto en este punto del Orden del día como en uno siguiente.

El 30 de septiembre del 2021, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE-CG1569/2021 relativo a la pérdida de registro del partido político nacional Fuerza por México, en el punto cuarto del referido acuerdo se señaló lo siguiente:

Deberá entenderse que el plazo para la presentación de la solicitud ante el organismo público local, corre a partir de que el dictamen en cuestión hubiere quedado firme o en su caso a partir de que haya concluido el Proceso Local Extraordinario en la entidad que se tratara.

El 8 de diciembre pasado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia dentro del Expediente SUP-RAP-420/2021 mediante el cual se confirmó el dictamen de INE-CG1569 del presente año por el cual se resolvió la pérdida del registro del partido político Fuerza por México, en ese sentido en relación con el punto que se aborda en este momento de la sesión, tenemos una primera solicitud por parte del otrora partido político nacional Fuerza por México que fuera presentada el 14 de octubre de 2021 signada también por el Licenciado José Alejandro Gallegos Hernández presentada ante la Oficialía de Partes del Instituto, el 16 de noviembre pasado se notificó un oficio de Secretaría

al promovente en atención al punto cuarto del acuerdo de INE que ya hemos referido ampliamente, en el sentido de informarle que una vez que causara estado la pérdida de registro se daría continuidad a la solicitud situación que aconteció como ya lo réferi el 8 de diciembre pasado.

En consecuencia el 10 de diciembre pasado también mediante oficio de Secretaría se le notificó al otrora partido político nacional Fuerza por México la omisión en el cumplimiento de requisitos formales de la solicitud de registro presentada en octubre a fin de que manifestara lo que a su derecho conviniera y subsanara las omisiones notificadas. Asimismo el 15 de diciembre pasado, feneció el plazo sin que se hubieran subsanado las omisiones requeridas, en ese sentido la conclusión del dictamen que obra como anexo al presente acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General es tener por no presentada la solicitud de registro por el otrora partido político nacional Fuerza por México para constituirse como partido político local, en virtud de que no se atendieron las observaciones notificadas dentro del plazo legal requerido para ello sin embargo le seguía transcurriendo el derecho para poder promover una nueva solicitud en su caso, y bueno me referiré más adelante en otra oportunidad al acuerdo que se pondrá a consideración en el punto segundo del Orden del día de esta sesión. Sería cuanto de mi parte Presidente, y las razones por las cuales se propone el acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral muy amable por la explicación puntual de los antecedentes del presente asunto. Señoras y señores integrantes del Consejo General continúa a su consideración el proyecto de acuerdo.

Bien, si no hay alguna otra intervención, le voy a solicitar al señor Secretario sea tan amable tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el presente punto; tomándose para ello a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes. Por lo que les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto uno del Orden del día de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario, le solicito sea tan amable dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día con el número dos por favor si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto dos del Orden del día, se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el Dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, por el cual se declara improcedente la solicitud de registro como Partido Político Local, presentada por el otrora Partido Político Nacional Fuerza por México.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, antes de someter a consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo de la cuenta, le pido señor Secretario sea tan amable de dar lectura a los puntos específicos de acuerdo del proyecto. Proceda señor Secretario por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se declara improcedente la solicitud de registro para constituirse como partido político local, presentada por el otrora partido político nacional Fuerza por México, mismo que se anexa como único y forma parte integral del presente Acuerdo, por los motivos expuestos en el considerando trigésimo sexto del citado Dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al otrora partido político nacional Fuerza por México, para su conocimiento.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, al Comité de Radio y Televisión, a la Unidad Técnica de Fiscalización, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la última; y, a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Tamaulipas, por conducto de la Vocal Ejecutiva Local, para su conocimiento.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor una vez que sea aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en la página de internet y estrados de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy amable señor Secretario.

Someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo a que refiere el numeral dos del Orden del día, si alguien desea hacer uso de la palabra le pido me lo indique.

Con mucho gusto, la Consejera Licenciada Deborah González Díaz, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, por favor Consejera.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Bueno en este punto del Orden del día estamos tratando una segunda solicitud del otrora partido político nacional Fuerza por México, en la cual manifestaba su intención de constituirse como partido político local.

En esta segunda solicitud se recibió el pasado 17 de diciembre por medio de Oficialía de Partes, un escrito suscrito por la Licenciada Yadira Judith Cepeda Sosa, mediante el cual solicitaba que se diera continuidad a la primigenia solicitud formulada por el diverso José Alejandro Gallegos Hernández que fuera sometida a la Oficialía de Partes en octubre del presente año, sin embargo bueno ya nos pronunciamos con respecto a esa primera solicitud y dándole atención a ésta como una segunda solicitud, el 20 de diciembre mediante oficio de Secretaría se notificó al promovente la omisión del cumplimiento de algunos requisitos formales en la solicitud de registro presentada, asimismo el 23 de diciembre pasado se recibió un escrito sin número por la promovente mediante el cual se dio respuesta al requerimiento formulado por la Secretaría Ejecutiva.

En ese sentido, se cumplió lo requerido por parte de la Secretaría Ejecutiva es decir, se solventó ese requerimiento sin embargo con ese escrito de presentación bueno ya se entró al análisis de forma y fondo del cumplimiento de los requisitos para constituirse como partido político local.

En este dictamen se propone o se propuso en el seno de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas el dictamen como improcedente la solicitud de registro de partido político Fuerza por México, las razones que sustentan este proyecto es que en cuanto a los requisitos de forma el otrora partido político nacional no cumplió con lo señalado en los numerales 6, 7 inciso a), relativos a la solicitud de registro suscrita por los integrantes del órgano directivo estatal, si bien se refieren a ellos no es una solicitud suscrita por estas personas además de no haber cumplido con el punto 8 inciso e) que es la certificación expedida por el órgano competente que acredite que obtuvo al menos el 3% de la votación válida emitida y postuló candidaturas en al menos la mitad de los distritos y ayuntamientos.

Estos dos requisitos de forma no los tuvimos por cumplidos pero además en relación con la acreditación de los supuestos requeridos para optar por el registro como partido político local, se requieren dos condiciones, es decir haber obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida y haber postulado candidaturas propias en al menos de la mitad de los municipios y distritos en la elección local inmediata anterior que nosotros tuvimos la renovación de los 43 ayuntamientos así como la integración del Congreso del Estado.

En ese sentido además de la omisión de los requisitos de forma, tenemos que si bien el partido político Fuerza por México postuló cumplió con este requisito de postular en al menos la mitad de las candidaturas de los ayuntamientos así como

la mitad de las candidaturas para la integración del Congreso del Estado, no cumple con el segundo postulado que es haber obtenido cuando menos el 3% de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones en el proceso electoral inmediato anterior.

En ese sentido, en este segundo punto del Orden del día se propone como tener como improcedente la solicitud de registro como partido político local del otrora partido político nacional Fuerza por México en virtud de no contar con la acreditación de los requisitos tanto de forma como de fondo, análisis que se vierte tanto en el acuerdo como en el dictamen anexo al mismo para constituirse como partido político local y aquí quiero destacar los porcentajes que también obran en el referido dictamen de la votación válida emitida que obtuvo el partido político promovente.

En las diputaciones por el principio de mayoría relativa en la elección pasada, obtuvo el 1.0050%, en las diputaciones por el principio de representación proporcional obtuvo el 1.0042% y en ayuntamientos obtuvo el 1.0254%. Como se puede advertir en ninguna de las tres elecciones se obtuvo el 3% requerido para constituirse como partido político local y esa es una de las razones que sustentan el presente proyecto de acuerdo. De mi parte sería cuanto Presidente, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Licenciada Deborah González Díaz, por la explicación puntual de los fundamentos de la determinación que está a consideración del pleno del Consejo General.

Señoras y señores, consejeras, consejeros, representaciones de los partidos políticos continúa a su consideración el proyecto de acuerdo.

Bien, al no existir alguna otra intervención, le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo tenga a bien tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo. Adelante señor Secretario si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que se refiere el presente asunto del Orden del día; tomándose para ello a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes. Por lo que les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación Consejero Presidente, informo que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto dos del Orden del día de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto tres del Orden del día, se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la tabla de equivalencias aplicable a los mecanismos de cambios de adscripción y rotación de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito sea tan amable de dar lectura, a los puntos de acuerdo del proyecto si es tan amable por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

“PRIMERO. - Se aprueba la Tabla de Equivalencias aplicable a los mecanismos de cambios de adscripción y rotación en el Instituto Electoral de Tamaulipas en términos del considerando trigésimo primero, misma que se anexa como parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Se instruye al Órgano de Enlace, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, dentro de los tres días hábiles posteriores a su aprobación.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto de la Vocal Ejecutiva, para su conocimiento.

CUARTO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las personas Titulares del Órgano Interno de Control y Dirección de Administración, para su conocimiento

QUINTO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SEXTO. - Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que está a consideración.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique.

Bien, al no haber intervenciones, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el presente asunto del Orden del día; tomándose a continuación para ello la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes. Por lo que les solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto tres del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito se sirva continuar con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente. Le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Habiéndose, estimadas y estimados integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria, por lo tanto procederé a la clausura de la misma siendo las quince horas con treinta y seis minutos del día miércoles veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno, declarando válidos los actos aquí realizados así como los acuerdos aprobados.

Agradezco a todas y a todos ustedes su asistencia, y les solicito si nos pueden acompañar en cuanto concluya la transmisión para tomar la fotografía de la sesión, gracias.